

IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT  
FOR THE EASTERN DISTRICT OF NORTH CAROLINA  
WESTERN DIVISION  
CASE NO: 5:17-cv-628

Pedro Rodriguez Martinez, Mateo )  
Hernandez Lopez y Elmer Menjivar )  
Argeta, en nombre de sí mismos y todos )  
los otros en situación similar, )  
 )  
Demandantes, )  
 )  
vs. )  
 )  
Alpha Technologies Services, Inc., East )  
Carolina Commercial Services, LLC, Solar )  
Guys, Inc., César Mendoza, and Jorge )  
Ramos, )  
 )  
Demandados. )  
 )

---

AVISO

**PARA:** Empleados, Trabajadores Contratados, o Contratistas de Cesar Mendoza y East Carolina Commercial Services quienes trabajaron en el Proyecto Solar/Solar Farm localizado en Roslin Farm Road en Hope Mills, NC

**RE:** Una demanda en contra de Alpha Technologies Services, Inc., East Carolina Commercial Services, LLC, Solar Guys, Inc., Cesar Mendoza, y Jorge Ramos para recuperar salarios no pagados.

**FECHA:** 27 de noviembre de 2018

**1. Propósito del Aviso**

El propósito de este Aviso es para infórmale sobre una demanda la cual usted podría ser elegible para participar. Los Demandantes Pedro Rodríguez Martínez, Mateo Hernández López y Elmer Menjivar Argeta presentaron una demanda alegando que: (1) ellos eran conjuntamente empleados por East Carolina Commercial Services y por los otros Demandados, (2) que ellos trabajaron horas de sobretiempo por cuales no fueron pagados tiempo y medio; y (3) que eran obligados de comprar su propio equipo de seguridad, no fueron reembolsados por sus compras, y que el costo del equipo de seguridad comparado con el salario de la primera semana resulto en que ellos fueran pagados menos que el salario

mínimo de \$7.25 por hora. Usted podría ser miembro de uno o más de las propuestas clases de los Demandantes, cual significa que usted podría participar en la demanda y recuperar salarios en la cual usted cree que le deben. Este Aviso le informara como sus derechos podrían ser afectados por esta demanda, y como usted puede participar en esta demanda si usted desea.

## **2. Descripción de la Demanda**

Pedro Rodríguez Martínez, Mateo Hernandez Lopez y Elmer Menjivar Argeta han presentado una demanda en El Tribunal del Distrito de los Estados Unidos en el Distrito Este de Carolina del Norte en contra de Alpha Technologies Services, Inc., East Carolina Commercial Services, LLC, Solar Guys, Inc., Cesar Mendoza, y Jorge Ramos sobre su trabajo durante la construcción del Proyecto Solar/ Solar Farm en Roslin Farm Road en Hope Mills, Carolina del Norte. El nombre y número de caso de la demanda es Rodríguez Martínez, *et al.* v. Alpha Technologies Services, *et al.*, 5:17-CV-628. Los trabajadores presentando esta demanda se conocen como los Demandantes. Alpha Technologies Services, Inc., East Carolina Commercial Services, LLC, Solar Guys, Inc., Cesar Mendoza, y Jorge Ramos se conocen como los Demandados.

En la demanda se solicita el pago de los salarios mínimos y horas extras que los Demandantes afirman que deberían haber sido pagados por los Demandados. Específicamente, la demanda alega que:

- Los trabajadores habían sido clasificados incorrectamente como contratistas independientes en lugar de empleados;
- Los trabajadores regularmente trabajaron más de cuarenta horas a la semana, pero no fueron pagados el tiempo extra adecuado (tiempo y medio) por las horas más de las 40 horas en la semana;
- Los trabajadores eran obligados de comprar su propio casco protector, chalecos de construcción, gafas protectoras, guantes, y/o botas, y no fueron reembolsados por esas compras o fueron pagados menos del salario mínimo en la primera semana de trabajo.

Las Abogados de los Demandantes que presentaron este caso son:

Clermont Ripley y Carol Brooke  
North Carolina Justice Center  
P.O. Box 28068  
Raleigh, NC 27611  
919-856-2162

Dhamian Blue  
BLUE LLP  
250 Fayetteville St, Ste 300  
Raleigh, NC 27601  
919-833-1931

## **3. Su Derecho de Participar En Esta Demanda**

Este aviso le informa sobre sus derechos bajo la ley federal de salario mínimo y horas extras en los Estados Unidos, que se llama la Ley de Normas Justas de Trabajo (Fair Labor Standards Act). Es posible que usted tenga el derecho de participar en esta demanda si usted trabajo para Cesar Mendoza y East Carolina Commercial Services, o Cesar Mendoza y East Carolina

Commercial Services y uno de los otros Demandados, en la construcción del Proyecto Solar/ Solar Farm localizada en Roslin Farm Road en Hope Mills, NC. Usted podría ser elegible para participar en esta demanda si su experiencia fue similar a la de los Demandantes nombrados y si estaba “en una situación similar” que los Demandantes. Sus opciones son las siguientes:

- 1) No Hacer Nada – Si usted no toma acción, es posible que pueda perder algunos de sus derechos de solicitar el pago debido porque hay plazos estrictos para presentar sus reclamos por salarios no pagados. Si usted no hace nada, usted no pierde el derecho de presentar una demanda individual en contra de los Demandados. Sin embargo, si se adjudica dinero a los Demandantes en este caso, usted no participara en la otorgación del dinero si usted no toma acción.
- 2) Pregunte Para Participar En La Demanda – Al participar en la demanda, usted obtiene la posibilidad de obtener dinero o beneficios que puedan resultar de un juicio o acuerdo, pero usted pierde el derecho de presentar una demanda individual en contra de los Demandados por los mismos reclamos legales presentados en esta demanda.

#### **4. Como Participar En Esta Demanda**

Si usted desea en participar en esta demanda y pedir dinero que se le pueda deber usted debe leer (o tener alguien que se lo lea a usted), firmar y mandar el documento de Consentimiento Para Unirse A La Demanda incluido con este Aviso lo más pronto posible porque más tiempo usted espera de someter este documento, menos dinero usted podrá recuperar en la demanda en la situación de que se llegue a un acuerdo o a un veredicto de juicio favorable. **El documento de Consentimiento Para Unirse A La Demanda deberá ser enviado o por fax al North Carolina Justice Center antes del 27 de mayo del 2019.** El documento de Consentimiento Para Unirse A La Demanda debe ser mandado por fax a Clermont Ripley al 919-856-2175 o enviado a:

Clermont Ripley  
P.O. Box 28068  
Raleigh, NC 27611

Si usted tiene preguntas o dudas sobre como participar en este caso, usted puede llamar a los abogados de los Demandantes al: 919-856-2162.

Usted tiene el derecho de recurrir a su propio abogado para revisar este Aviso, aconsejarlo, y/o hablar en su nombre en frente del tribunal, aunque los costos de los honorarios de su abogado y costos legales serán su responsabilidad.

#### **5. Represalias Son Ilegales**

Es una violación de las leyes de los Estados Unidos para que cualquier de los Demandados, y/o sus agentes de amenazar, dañar, despedir, negar a contratar, o de cualquier manera discriminarlo por haber participado en este caso. Usted tiene el derecho de participar en esta demanda sin importar su estatus migratorio. Los Demandados no pueden tomar represalias en contra de usted por participar en esta demanda, incluyendo amenazar de reportarlo al Departamento de

Inmigración. Si usted cree que usted ha sido amenazado, castigado, discriminado o ha tenido represalias en su contra de usted por discutir o elegir de participar en esta demanda, usted puede llamar al Centro de Justicia de Carolina del Norte al: 919-856-2162 o hablar con su propio abogado.

## **6. El Efecto de Participar En Esta Demanda**

Si usted participa en esta demanda, se incluirá en la decisión tomada por el juez, aunque esa decisión sea favorable o desfavorable. Como participante de la demanda, usted tendrá que responder preguntas bajo juramento, proporcionar documentos, y/o testificar. Si los Demandantes tienen éxito, usted podrá tener parte del dinero que se reciba de la demanda (por la decisión del Tribunal o por parte de un Acuerdo). Si participa en esta demanda, usted designa a los representantes de la clase de hacer decisiones de parte de usted en este caso. Las decisiones y acuerdos hechos en esta demanda afectaran sus reclamos.

ESTE AVISO Y SUS CONTENIDOS HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL HONORABLE LOUISE FLANAGAN, JUEZ DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO ESTE DE CAROLINA DEL NORTE. NO HAY GARANTÍAS QUE EL DINERO SERA RECUPERADO EN ESTE CASO. EL TRIBUNAL NO HA DECIDIDO SI LAS AFIRMACIONES HECHAS EN LA DEMANDA SON VALIDAS.

EN LA CORTE DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
PARA EL DISTRITO ORIENTAL DE CAROLINA DEL NORTE  
DIVISION OESTE

Pedro Rodríguez Martínez, Mateo )  
Hernández Lopez y Elmer Menjivar )  
Argeta, de sis mismos y otros )  
similarmente situados, )  
 )  
Demandantes, )  
 )  
Contra, )  
 )  
Alpha Technologies Services, Inc., )  
East Carolina Commercial Services, LLC, )  
Solar Guys, Inc., César Mendoza, y )  
Jorge Ramos, )  
 )  
Demandados. )  
\_\_\_\_\_ )

CASE NO: 5:17-cv-628

**CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA  
DE SALARIOS NO PAGADOS DE FLSA**

ESTOY DE ACUERDO en unirme a la demanda arriba indicada, de conformidad con 29 U.S.C. § 216(b) de la ley de Normas Justas de Trabajo (“FLSA”), en cuanto a mis reclamos de salario mínimo y/ o pago de horas extras no pagado bajo la FLSA contra los Demandados. Al unirme y dar mi consentimiento a esta demanda, yo designo a Pedro Rodríguez Martínez, Mateo Hernández Lopez y Elmer Menjivar Argeta (“Demandantes Nombrados”), y/o cualquier otro individuos que más tarde sean designado como representativos en esta acción bajo el FLSA, como mis agentes para tomar decisiones de mi parte con respeto a este caso, incluyendo el método y la manera de conducir la litigación, al entrar en acuerdos de negociación, aceptar acuerdos con los abogados de los Demandantes Nombrados en respeto a sus honorarios y los gastos legales, y todos los demás asuntos relacionados con esta demanda.

Por la presente, autorizo a los abogados del Centro de Justicia de Carolina del Norte y Blue LLP, así como a cualquier otro abogado con el que puedan asociarse, a representarme a todos los efectos en este litigio. Entiendo que no se me cobrarán los servicios de mis abogados.

Reconozco que este consentimiento es para recuperar sueldos mínimos y sueldos por tiempo extra no pagados en contra de los Demandados. Entiendo que estaré obligado por cualquier juicio del Tribunal, ya sea favorable o desfavorable, y que estaré obligado por y participare en cualquier acuerdo negociado de parte de todos los Demandantes.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

**POR FAVOR IMPRIMA LA SIGUENTE  
INFORMACION:**

**Esta información no se hará parte de cualquier registro público, pero es necesario para los archivos de su abogado para llevar acabo su caso y para posibles acuerdos.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Otros Nombres usados o por cuales usted ha sido conocido:

\_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Dirección en Donde Recibe Correo: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado y Código Postal: \_\_\_\_\_

Número de Teléfono por la mañana: \_\_\_\_\_

Número de Teléfono por la tarde: \_\_\_\_\_

Número de Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Regrese este documento a: Clermont Ripley  
North Carolina Justice  
Center 224 S. Dawson  
Street Raleigh, NC 27601  
Teléfono: 919-856-2162  
Fax: 919-856-2175  
Correo electrónico: Clermont@ncjustice.org